

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos del procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por exclusividad.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de **“PATROCINIO DEL FESTIVAL EXTREMUSIKA 2022, CÁCERES.”** se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 25.000 euros, IVA excluido.
- **Plazos:** Tres (3) meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.
- **Supuesto del procedimiento:** Negociado sin publicidad por exclusividad.
- **Servicio que promueve el contrato:** Delegación de Cáceres

Empresa a invitar:

- MEJOR CON MÚSICA 2020, A.I.E.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL CASANUEVA RODRÍGUEZ (R: A86488087) el día 20/04/2022

El Subdirector de Contratación

*Firmado por M^a Carmen
Tejera Gimeno el día
22/4/22 12:15*

Firmado electrónicamente por
PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
el día 22-04-2022 13:45:32

Conforme:
Secretaria General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado